

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)
D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D.^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía Transformación Digital y Transparencia, D.^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General. D.^a Astrid García Graells Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D.^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. Aprobación Acta sesión comisión plenaria de 19 de febrero de 2026.

Aprobada por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES
(91 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

93. [ZEC] Para que el consejero de cuenta del estado de la Subvenciones a la competitividad del año 2025 que no pudieron ejecutarse.[Cod. 15.238]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Bien, pues ya tuvimos oportunidad de hablar en esta Comisión de estas ayudas, de esta gestión de ayudas a la competitividad destinadas a autónomos, micropymes y pequeñas empresas. Algo que creemos que ha sido una chapuza de primera magnitud que dejó sin efecto casi un millón de euros en la convocatoria de 2025, ya que ustedes fueron incapaces de gestionar y resolver en plazo. Insistimos, no se trata de un simple retraso administrativo, sino directamente de una chapuzada de primera magnitud que creemos evidencia una vez más el descontrol y la ineficacia del Área de Economía que usted dirige.

A fecha de hoy, 17 de marzo de 2026, queremos denunciar esta situación, una situación que mina la credibilidad del Gobierno y su capacidad de gestión. Y es que, a día de hoy, ninguna de las empresas y autónomos solicitantes han recibido ninguna comunicación oficial individualizada por parte del Ayuntamiento sobre la situación en que se encuentra su ayuda. Llevan meses de mucha incertidumbre sin saber si recibirán unos fondos que en algunos casos incluso ya se han invertido confiando en las resoluciones provisionales que se habían publicado.

¿Qué ha pasado con estas ayudas?. Pues vamos a hacer un poco de historia: en primer lugar, el 15 de diciembre nos encontramos con una resolución provisional que da por buenas 86 concesiones de un importe medio de alrededor de 10.000 euros, llegando en algunos casos a los 20.000 euros. Como decimos, se publicaron, la gente ya contaba con ellas esperando a la publicación definitiva, pero vamos, suele haber pocas variaciones. A los pocos días nos encontramos con una corrección de errores masiva para corregir un error material que, realmente, consistía en que se habían olvidado de incluir en los listados más de un centenar de solicitudes. Lo que denota un grave problema de incompetencia. El tercer paso de estos hechos es el colapso del silencio. No hay información. Se crea una situación de caos en que hay un aluvión de alegaciones y un colapso de procedimiento que son incapaces de gestionar. Y, por fin, el fin del plazo el 31 de diciembre. No hubo resolución definitiva, la convocatoria decae y no se ha concedido ninguna ayuda.

Para más inri, para mayor vergüenza, la Intervención Municipal emite un informe demoledor vinculado a estas ayudas en el que dice que el expediente llegaba fuera de plazo; que era imposible de fiscalizar; que presentaba numerosas irregularidades como falta de documentación, errores de calificación, incoherencias, y que, por lo tanto, la legalidad del gasto estaba en entredicho.

Bueno, lo peor de todo esto que ha sucedido, el problema, fue la respuesta del Gobierno, que no solamente no asume ninguna responsabilidad, sino que ni siquiera pide disculpas por esta mala gestión.

Insistimos, estamos hablando de algo que no simplemente es un error administrativo, un problema puntual. Sino que es la consecuencia de la mala gestión que llevan ustedes a cabo desde el principio de esta Corporación y de la que los paganos están siendo los autónomos y las pequeñas empresas, que, como decimos, en muchos casos cuentan con estas subvenciones que se habían concedido provisionalmente.

Nos gustaría tener información después de todo este tiempo de cómo está la situación, cómo se va a resolver la situación. Ya que ustedes dijeron algunas cosas que no sabemos en qué momento están, qué condiciones van a existir, cómo se van a resolver estas ayudas y qué es lo que se va a hacer.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Mire, usted miente. Y como usted miente, esta interpelación se debería acabar ahora mismo.

Acaba de decir que llevan meses de incertidumbre las personas que habían solicitado esta subvención. Entonces, usted miente. Y miente porque, a raíz de que Intervención solicita la verificación de que cada solicitante aporte la cifra del importe neto de negocio para corroborar lo que habían dicho en la declaración responsable, en enero se les solicita y se les notifica a cada uno de forma individualizada, a los 520 solicitantes. Y una vez cerrado el plazo, han contestado con toda la documentación correcta y completa 446 solicitantes. La primera mentira y la gran mentira es que no se les ha contestado y no saben lo que tienen que hacer. Se les ha contestado, se les ha requerido esa información que Intervención nos dijo que tenían que aportar para verificar y dar fe de lo que habían dicho en la declaración responsable y han contestado 446 con toda la documentación completa de lo que se ha solicitado. Entonces, por lo tanto, usted miente.

Y lo segundo, también dice que habían invertido en algo y que ahora no van a tener la subvención. Aquí lo único en lo que han invertido, como es la línea 2, es en el VeriFactu, en ese control que quiere hacer el Gobierno de España. Es una obligación. Con o sin subvención, todas las pymes y todos los autónomos de España tienen que tener implantado el VeriFactu y lo tenían que tener implantado para el 1 de enero del 2026. Y pocos días antes de que eso se ponga en marcha y que todo el mundo ya esté haciendo la inversión, con o sin la subvención del Ayuntamiento, el Gobierno de España se tira para atrás, porque son una banda de incompetentes. Ustedes, los que están en el Gobierno de España, son una banda de incompetentes. El Partido Socialista y Sumar, que son los que les apoyan. Y por eso se tiran para atrás. Entonces, que usted sepa que estas subvenciones de competitividad en gran parte van dedicadas a soportar un gasto obligatorio que manda el Gobierno de España. Con o sin subvención, tienen la obligación. O sea que este Ayuntamiento no ha dejado tirado a nadie.

Y una vez dicho esto, para la línea 2, la del VeriFactu, ya está preparada toda la documentación para poder incluirla en la resolución provisional. Pero como es una resolución provisional única, en estos momentos el servicio está realizando las oportunas baremaciones y añadir también esta justificación a esta resolución provisional única, cuyo objetivo es que para la Semana Santa, que está ya en fechas, se pueda comunicar esa resolución provisional, se les den diez días hábiles para hacer las alegaciones pertinentes y se haga una propuesta de decreto definitivo a Intervención. Una vez resuelto esto, procederemos a ingresar ese 80%.

Entonces, por favor, cuando matice sus palabras y sus presentaciones, no me diga que llevamos meses sin hablar con ellos cuando acaban de presentar todos ellos su documentación. Y, cuando sepa cuál es el objeto de estas subvenciones, que en gran parte es para un gasto obligatorio que, con o sin subvención del Ayuntamiento de Zaragoza, tienen todos y cada uno de los autónomos y pequeñas empresas de Zaragoza que realizar. Y que gracias a este Gobierno y aquí le tiendo la mano a Vox, que lo supo ver. Cuando planteamos cuál podía ser el objetivo, se planteó que teníamos que ayudarles de esta manera. Algo que el Gobierno de España, semanas antes, con todo el caos montado

tanto en los proveedores de esas soluciones del VeriFactu como en los propios autónomos, que estaban con el agua al cuello, que no sabían si iban a llegar o no para el día 1 de enero.

Señor Domínguez, esta es la realidad. Entonces, puede traer tantas veces como quiera esta pregunta a esta Comisión. Pero esto se ha hecho con total claridad y respeto y con el único objetivo de ayudar a los ciudadanos de Zaragoza y ayudar a las pequeñas empresas, que son el motor de nuestra economía. Muchas gracias. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues los objetivos serán muy loables, pero, desde luego, la chapuza en la que se han metido con todo esto es también loable. Porque me dice que miento. Pues no sé en qué miento. ¿No es cierto que el 15 de diciembre salió una resolución provisional que reconocía 86 concesiones?. ¿No es cierto que a los días hubo que corregirla con un error material que se había dejado centenares de solicitudes sin incluir?. ¿No es cierto que hubo un mogollón de alegaciones y no es cierto que estamos a fecha de 16 de marzo y que la gente no sabe nada?. ¿No es cierto todo eso?. ¿Me lo estoy inventando?. Ahora resulta que la gestión habrá sido maravillosa. ¿No es cierto que había un informe de Intervención diciéndoles que habían presentado la cosa tarde, que no había tiempo y que el 31 de diciembre hubo que dar por liquidadas estas subvenciones porque no se habían podido ejecutar?. ¿No es cierto?, no sé en qué estoy mintiendo. ¿Y no es cierto que, aunque sea obligatorio, la gente contaba con estas subvenciones para acometer los gastos?. Claro que es cierto. Y es cierto que estamos a 16 de marzo y la gente no sabe nada. Lo único que nos ha dicho de todo lo que estoy planteando es que a lo mejor para Semana Santa tienen ya alguna resolución. Lo veremos.

En cualquier caso, yo poco más que decir. Sistemáticamente estamos viendo en esta Área cómo es la gestión de las subvenciones y cómo funciona esta Área. Lo veremos ahora en la siguiente interpelación también. Es que nos estamos encontrando sistemáticamente un déficit de gestión terrible del cual es usted responsable y que tiene implicaciones directas en la gestión y en el funcionamiento de las ayudas de esta ciudad.

Que es que no estamos hablando, lo decimos siempre, de calderilla. No estamos hablando de unas ayudas testimoniales, estamos hablando de millones y millones que están lastrados por una gestión opaca, chapucera y, además, ineficaz. De esto es de lo que estamos hablando, de una verdadera chapuza en la gestión de la que usted es responsable. Entonces, aquí me puede gritar, indignarse, rasgarse las vestiduras, decirme que miento, "¡la falacia que está planteando Zaragoza en Común!". Pero lo único que es cierto es todo esto que le estoy diciendo.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, revise su comparecencia y verá cómo ha mentado diciendo que todos los que habían solicitado llevaban meses sin tener noticias del Ayuntamiento, cuando habían recibido unas notificaciones para que pudieran declarar. Creo que esta Área y todo su equipo o servicio, que es el Área que más subvenciones da y tramita, y complicadas. Porque buscan fines loables para todos los pequeños autónomos y empresarios, está cumpliendo con sus objetivos y así lo transmite y lo demuestra.

Otra cosa es que a ustedes no les guste cómo enfocamos las subvenciones de este Ayuntamiento y que preferirían seguir dando convenios nominativos, y, si puede ser desde organismos autónomos, mucho mejor, a sectores muy concretos, no abiertos a cualquier empresa de la ciudad, independientemente del sector al que se dediquen.

94. [ZEC] Para que el Consejero de Cuenta de la Subvención a la CÁMARA de COMERCIO e INDUSTRIA para el proyecto EVENTOS INNOVADORES EMPRENDEDORES en el año 2024. [Cod. 15.240]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Gimeno, no es lo que dicen los autónomos y los pequeños empresarios. Usted me dice que miento y ellos están diciendo que no saben nada. Es que no lo digo yo, lo dicen ellos y, si hablara con ellos, lo sabría.

Pero bueno, vamos a otro ejemplo más de cómo funcionan las subvenciones y los convenios en esta Área. Porque habla usted de unos convenios, pero anda que los suyos se las traen también. En diciembre de 2024 se aprobó la firma de un convenio con la Cámara de Comercio para la ejecución de un proyecto de eventos innovadores a emprendedores para el año 2024 con una cuantía de 100.000 euros. Se le concedió una cuantía de 100.000 euros porque el proyecto nada más cubría el 80% del gasto total, que eran 125.000 euros. El convenio se firmó el 26 de diciembre de 2024. No deja de ser también paradójico en este caso que el 26 de diciembre se firme un convenio que se debería realizar entre junio y diciembre del 2024, es decir, con efectos retroactivos.

Pero bueno, las actuaciones que contemplaba dicho proyecto eran tres programas, uno para jóvenes, otro para escolares y, por último, otro para startups y empresas innovadoras. Como decimos, el desarrollo del proyecto tenía que haberse realizado entre julio y diciembre del 2024. Bueno, 100.000 euros y la Cámara ponía 100.000 euros. A final de año se le pagan los 80.000 euros del 80% de la subvención de manera anticipada.

Pero, como es habitual en el caso de la Cámara de Comercio, nos encontramos con informes de Intervención Municipal que nos dicen que la justificación no ha sido adecuada y correcta. Como en otros casos, evidentemente, esto también lo ha dicho Intervención, aunque específicamente esta vez creo que no lo decía, hablaba de que, una vez más, el 75% de los gastos es para externalizar tareas que debería hacer directamente, que lo había cuestionado, que había 33.000 euros en gastos de personal. Bueno, también este proyecto contrata a empresas para que monten eventos en Etopía, algo que se hacía antes directamente, pero que en esta maravillosa gestión suya que no iba a costar ni un duro ahora tenemos que contratar a alguien que organice eventos. Pero bueno, esta subvención, este convenio, se justifica tarde. Y es que nos encontramos que, como dice la Intervención Municipal, se han incumplido los plazos. La justificación de la subvención se realizó fuera de plazo, dice literalmente. Mientras la fecha límite era el 15, la entidad la presentó el 17, algo que nada más sucede en este caso, porque en todo el resto de las subvenciones y convenios testeados por la Intervención Municipal la justificación había sido la adecuada, algo que ya de por sí podría tener la obligación de reintegrar las cantidades injustificadas, además de la posibilidad de imposición de sanciones. Pero no solamente es que se justifique tarde, sino que se justifica mal. El Interventor lo que nos dice es que, al final, nada más justifican 99.000 euros de los 125.000 euros del Presupuesto. Pero no solamente eso, sino que nos dice también que se ha emitido una factura para pagar a auditores para la justificación de las subvenciones de 7.200 euros, subvención que no se puede justificar por auditoría porque lo dicen las bases. Consecuencia, 7.200 euros que nos han intentado pasar y que no proceden.

La consecuencia es que, al final, el gasto de todo el proyecto son 92.000 euros, con lo cual, si el Ayuntamiento nada más puede aportar el 80%, porque es así en los convenios, nos encontramos con que nada más debería percibir la cantidad de 73.000 euros. Como el Ayuntamiento había procedido al pago adelantado de 80.000 euros, pues quiere decir que hay que anular los 20.000 euros que se han tramitado. El segundo pago del 20% que estaba pendiente, y, además, que la Cámara de Comercio tiene que reintegrar la cantidad de 6.200 euros más intereses de demora.

Y lo que no nos queda claro es si todo esto se ha hecho, si se ha producido el reintegro, si se ha formalizado algún tipo de sanción. Porque hay otra cosa también que dicen los informes de la normativa y es que el incumplimiento de la devolución de estos ingresos, de estos pagos injustificado, imposibilitaría a la Cámara de Comercio a volver a solicitar o volver a firmar otros convenios con este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, es que usted se ha dicho todo. A ver, lo primero, por empezar, creo que no vamos a entrar al detalle de lo que entiende este Gobierno que es emprendimiento y las oportunidades que tienen que tener sus jóvenes y el talento de su ciudad. No lo compartimos. Usted ha hablado de ese sitio oscuro ocupado que era antes Etopía, un sitio donde se cantaba gregoriano en catalán o se daban charlas con payeses sobre cómo evolucionaba el Delta del Ebro. Es que no podemos compartir. No sé, cuando ustedes vuelvan a gobernar dentro de unos siglos, pues volverán a hacer esas charlas, pero, de momento, aquí lo que estamos haciendo es meter decenas de miles de jóvenes para despertar vocaciones o para subir proyectos.

A partir de lo que usted me comenta, pues, obviamente, efectivamente, es un convenio subvencional al 80% en el que, una vez que entregan toda la documentación, desde Intervención emiten un informe con una salvedad. La única salvedad que emite, que es sobre una factura de gastos de 7.200 euros, como ocurre en algunas de las subvenciones que se sacan. Siempre hay alguna factura que Intervención considera que puede ser gasto inventariable, que puede ser justificable o no. Como Intervención dice en su informe que esos 7.200 euros se considera que no forman parte de las bases de este convenio subvencional, se recalcula la base al 80%. Y, a Cámara, que está en fase de tramitación de audiencia, se le han reclamado los 6.206,54 euros más el 4,06% anual de intereses legales. Pues cuando acaben los plazos, Cámara devolverá, pero como ocurre con cualquier subvención que da la Casa cuando se ha adelantado el 80%. Y, cuando llega el momento de justificar y no son capaces de justificar. No se les paga el 20% restante o solo parcialmente o se les reclama con todos los intereses anuales correspondientes.

Es que usted mismo lo ha dicho, no hay ninguna anomalía, estas cosas ocurren y, cuando ocurren, hay unos procedimientos. Hay unos procedimientos de los organismos fiscalizadores que dicen lo que hay que hacer y se solventan las soluciones. Es que no hay nada más. Usted está viendo fantasmas donde no los hay. Es un proceso normal, normalizado, fiscalizado y que, por supuesto, desde el Área se ha solicitado la devolución. Nada más que decir, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Por lo menos no me dice que miento, ya se lo agradezco. Pero, ¿sabe qué pasa?. Que el gato escaldado del agua huye. Y como ya hemos tenido otras subvenciones en las que nos hemos encontrado cómo luego resulta que esos reintegros no se han producido por diversos motivos, nos preocupa lo que ha pasado.

Porque otra cosa le voy a decir: es que usted nos dice que lo han reclamado, pero es que no aparece. Es que no aparece en ningún sitio. Es que no aparece en el expediente ni la solicitud de reintegro de los intereses; ni el reintegro de la Cámara de Comercio; ni el requerimiento; ni las alegaciones de la Cámara de Comercio. Todo eso, cuando hemos consultado el expediente, no aparecía. Y no solamente es que no aparezca, sino que es que, además, se ha firmado un

convenio posteriormente de 180.000 euros con la Cámara de Comercio en agosto del 2025 cuando la normativa dice que el no reintegro imposibilita la firma de nuevos convenios. Es decir, no podíamos haber firmado un nuevo convenio hasta que hubiera reintegrado la cantidad que decía.

El interventor insiste en su expediente, en su informe, en que no se había reintegrado la cantidad. Y, como decimos, no se podría haber firmado otro convenio hasta que no se hubiera reintegrado la cantidad debida por mucho que estemos en plazo. Se tendría que haber esperado y no firmarlo.

¿Y sabe qué nos pasa también?. No solamente es que la experiencia aquí en relación con las justificaciones de las subvenciones y su gestión de todo esto nos preocupe. Sino que es que, como ha coincidido temporalmente, y ha sido una mera casualidad, con las noticias de cómo el señor Mazón había derivado fondos, dinero público, a través de convenios de comercio local en Valencia, pues claro, decimos: "Igual está pasando aquí lo mismo". No sabemos si es que hay algún tipo de trato de favor en todo esto.

Vamos a insistir en una cosa que hemos dicho muchas veces, que seguiremos pidiendo y que creemos que es esencial para un correcto funcionamiento del Área y es que de una buena vez se audite todo el funcionamiento del Área de Economía y la gestión de las subvenciones, que nos parece completamente chapucera y oscura.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, aquí los únicos que auditan al Área de Economía y a cualquiera área son los órganos fiscalizadores, en este caso Intervención. Nosotros cumplimos todas y cada una de las pautas que nos da Intervención. Y en este caso nos solicitó, revisada la justificación, reclamar ese dinero.

Y no se preocupe que, cuando todos los trámites de audiencia y el importe estén reintegrados conforme a los plazos fijados, el expediente se acabará de completar y se dará por cerrado. Aquí seguimos las pautas que se marcan y se solicita a cada uno de los ciudadanos que se solicitan subvenciones o con los que se firman convenios la documentación pertinente que justifique lo que se ha solicitado.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

95. [VOX] ¿Qué medidas concretas se han adoptado recientemente, o se encuentran en curso, para terminar de depurar las deficiencias señaladas por la Intervención General en el último informe de recomendaciones de control interno y en el informe adicional a la auditoría de cuentas de IMEFEZ? [Cod. 15.207]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Bueno, pues, efectivamente, como dice la pregunta, el informe de recomendaciones de control interno referente al año 2024. Y con respecto a las cuentas del IMEFEZ, se pone de manifiesto algunas debilidades que, a nuestro entender, son bastante significativas y que afectan a la adecuada gestión económico-financiera del IMEFEZ. Estas debilidades que señala este informe de recomendación se concretan en áreas como el inmovilizado; los ingresos y gastos; personal; contratación o incluso en la propia elaboración de los estados contables. Entendemos que estas debilidades, que son debilidades que nos deben obligar a corregir, requieren de un plan de medidas correctoras que esté claro, que esté calendarizado. Y que, además, esté liderado por la acción política.

No me voy a meter en las conclusiones de la Intervención, porque para eso está el informe, pero sí que nombraré algún tipo de recomendaciones que me parecen muy importantes por parte de este informe, y que quiero señalar que se refieren al año 2024. Por lo tanto, estoy convencida, espero y deseo, Consejero, que algunas de ellas ya llevarán ustedes trabajando durante el año 2025. Pero bueno, estos son los tiempos con los que trabajamos y a los informes que nos referimos.

Las recomendaciones hablan de la elaboración de un inventario actualizado y completo con etiquetado de inmovilizado y regularización de la adscripción de bienes municipales utilizados. Regularizar saldos históricos y asegurar el registro de subvenciones en el ejercicio de su concesión conforme al principio de devengo. Me parece también importante ajustar la amortización de construcciones a los porcentajes y años previstos en la memoria y corregir los efectos acumulados de amortizaciones que se están realizando de manera incorrecta. Evitar el uso sistemático del contrato menor. Reclasificar adecuadamente subvenciones reintegrables como pasivos y no como patrimonio neto. Corregir el estado de flujos de efectivo para que recoja exclusivamente entradas y salidas reales de tesorería, porque, si no, llevamos a duplicidades que nos distorsionan totalmente el estado real del IMEFEZ. Y completar la memoria con la información exigida.

Estas son algunas de las recomendaciones que el informe pone en evidencia y que a nosotros nos parecen muy importantes. Nos gustaría que nos dijese, Consejero, si esto ya lo han empezado ustedes a corregir y si se encuentran en curso y cómo lo llevan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Torres. Usted misma lo ha dicho, los tiempos con los que trabajamos son los que son y aquí estamos hablando del año 2024.

Mire, me gustaría decirle que se nota el trabajo que se ha realizado desde que el Gobierno del Partido Popular asumió los mandos del Ayuntamiento y de los organismos autónomos. Después de 16 años de izquierdas, lo que nos encontramos aquí no es nada con lo que nos pudimos encontrar en los organismos autónomos, organismos sin ningún tipo de eficiencia.

El IMEFEZ, si recuerda, nos lo encontramos con una contabilidad que se hacía en Excel, con un ataque cibernético porque teníamos una informática de chiste. Se puede ver ese trabajo que se ha ido produciendo en los consiguientes años. Lo primero, importante, es que las auditorías que hace la Cámara de Cuentas en los años 2021 y 2022, que tanto juego han dado a la izquierda en esta Comisión, están archivadas. O sea, se ha justificado todo, se ha explicado. Esos fantasmas que quería encontrar la izquierda en el 2021 y 2022 ya no están. O sea, ya no hay fantasmas. A ver qué buscan ahora, porque esa parte de 2021 y 2022 ya no está.

La siguiente también, que yo creo que la auditoría del año 2023 con la auditoría del año 2024 no tiene nada que ver. Porque ya es un año que 100% va a estar bajo el control de este mandato, de este Gobierno, de este Consejero y de la gerente del IMEFEZ a la cabeza con el trabajo que ha hecho, y es muy inferior.

Sí que ya también creo que en alguna Comisión anterior le dijimos el paquete de medidas que se había puesto en marcha y que espero que en el año 2025, en el informe, se pueda ver. Porque aquí lo que estamos haciendo es afrontar los problemas de fondo con responsabilidad, transparencia y visión de futuro.

Yo, como usted ha dicho, no voy a entrar en el detalle, porque ha habido nueve asuntos susceptibles de mejora en ese informe y otros diez más de consideraciones generales. Pero si tuviera que hacer los 3-4 bloques en los que podríamos englobar todo, por una parte, es la forma de anotar el inmovilizado. Por ejemplo, la adscripción de las oficinas ya está solicitada, o sea, trabajando. Por otro lado, también el criterio de imputación de ingresos, que, como le dije ya, le hicimos una formación a la persona que realiza la contabilidad. Es decir, que el ingreso o el gasto siempre esté en la cuenta contable que desde el Servicio de la Oficina de Control Financiero se nos indica.

A nivel de personal, entre otras cosas, nos decían reducir la temporalidad del 86% en el 2024, herencia de las izquierdas. Esos centros que tanto les gustan y las plantillas y cuánto les preocupan los trabajadores. Pues mire, en ese informe se hablaba de la temporalidad de la plantilla. Del 86% en el 2024 ya está en el 5% en el 2025. Eso es una medida concreta y un plan de acción que agradezco a la gerente el trabajo realizado.

Y luego, pues hay otras que forman parte de un paquete global, como regularización de los apuntes de la Seguridad Social, que se arrastraba de años pasados y que se han ido apuntando correctamente en los ejercicios posteriores. Veamos a ver cuál es ese informe de la Oficina de Control Financiero y espero que satisfaga sus pretensiones.

96. [PSOE] ¿Tiene previsto el Gobierno municipal fusionar, reestructurar o extinguir el IMEFEZ? En su caso, ¿qué decisión concreta se ha adoptado, con qué calendario y bajo qué justificación técnica, económica y organizativa? [Cod. 15.227]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. Consejo tras consejo rector, Vox les ha instado en su caso a trasladar el IMEFEZ a la DGA. Por otro lado, también hubo una propuesta de resolución del Debate del Estado de la Ciudad, me parece que del año anterior, para que se acordase con la DGA el traspaso de proyectos y financiación, diversas mociones. Y, también vemos que ha entrado en su acuerdo presupuestario para este año estudiar el traslado de competencias o la fusión o la extinción también. Vemos que dos años llevan con este juego respecto a los organismos autónomos, en concreto con el IMEFEZ, pero el Partido Popular ha hecho alarde de inmovilismo a este respecto más allá de todo acuerdo.

Por otro lado, no sabemos muy bien qué criterio sigue el Gobierno Municipal aparte de votar unas cosas y no hacer nada a este respecto. No sabemos cómo, en su caso, van a tener que asumir el personal laboral, los funcionarios de carrera. No evitando hacer más gastos superfluos y entendemos que añadiendo más gasto de personal y también más rigidez en la estructura. Y también surgen otro tipo de derivadas, como a dónde iría a parar parte del Presupuesto de competencias que se quitaría el IMEFEZ o qué tipo de gastos habría ya comprometidos. Como digo, muchas derivadas, pero también hay que saber antes, previamente, qué piensa hacer el Gobierno Municipal con todos estos anuncios respecto a los organismos autónomos, fundaciones, patronatos en lo que respecta de esta Área.

A su vez, tampoco, que sepamos, han hecho ningún movimiento con el traspaso de competencias de los centros sociolaborales una vez licitados y adjudicados los pliegos, ya que en un consejo rector dijeron que primero los iban a licitar y adjudicar y que luego ya hablarían del traspaso de competencias.

Pero, a más a más, aunque luego lo comentaré en la siguiente pregunta, tampoco nos casa esto con que ahora se reinternalicen y se traspassen las competencias del servicio público de asistencia a víctimas de violencia de género en cuanto a su inserción laboral. Si va a desaparecer el IMEFEZ o va a fusionarse o va a disminuir la estructura, tampoco nos concuerda que en este momento se esté derivando este servicio.

Por ello nos gustaría saber qué datos tienen, qué plazos contemplan, qué fórmulas van a elegir por eso, que vemos que llevan dos años diciendo una cosa y pactando unas cosas con Vox, pero, a la hora de la verdad, no sabemos qué está pasando.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, le escucho hablar y me da la sensación de que usted ha hablado como si estuviera en el Gobierno, fijando los pasos de lo que hay que hacer y lo que tenemos que hacer. Pero, ¿usted no se ha dado cuenta de que en el 2023 solo les dieron diez concejales?. ¿Usted no se ha dado cuenta de que hace menos de dos meses ha sacado los peores resultados de la historia en Zaragoza el Partido Socialista?. Que usted no gobierna, que usted no tiene que venir a preguntar lo que tenemos que hacer o lo que dejaremos de hacer.

Usted, si quiere, podría haber tomado la palabra para pedir perdón a todos los trabajadores del IMEFEZ por esos 16 años de izquierdas en los que ustedes gobernaban. Entonces, tienen dos opciones: o pedirles perdón por no haber asumido la estabilización que tenían que haber hecho. O, si no quería bajarse, porque usted no se permite pedir ese perdón, ahí tiene a la Gerente: "Señora Gerente, le agradezco que sea usted la que haya estabilizado y haya dado estabilidad a los trabajadores del IMEFEZ, algo que la izquierda no supimos hacer, no quisimos hacer". No lo sé. Usted tenía que decir eso más allá de decirme lo que yo tengo que hacer o cuáles son nuestros planes para el IMEFEZ.

Mire, en el IMEFEZ lo primero que tenemos que hacer y lo que hemos hecho ha sido modernizar las estructuras y las herramientas tecnológicas, que, como he dicho antes, nos dejaron una infraestructura vulnerable. Por supuesto, llevar una contabilidad trazable, no con Excel y lo más importante, que para eso está creado el IMEFEZ, que aquí el IMEFEZ no está creado para ser un organismo autónomo donde coloco a mi gente. Aquí el IMEFEZ está creado para formar, para formar tejido. Además, un tejido que hoy está muy tensionado porque este Gobierno, nuestra Alcaldesa, Natalia Chueca, y nuestro Presidente, Jorge Azcón, han sido capaces de atraer empresas y puestos de trabajo Aragón. Y estamos muy cerca del pleno empleo y hace falta recualificar. Y para eso sirve el IMEFEZ, para formaciones, escuchándoles, no itinerarios de cortes sectarios y políticos, que ustedes es lo que tenían en el IMEFEZ. Aquí estamos adaptando curso tras curso formaciones respecto a lo que nos piden los sectores. Ponemos en marcha foros. La semana pasada ha habido más de 4.300 personas, que han vuelto a batir un nuevo récord, en algo, por supuesto, que lanzó el Partido Popular, en este foro del empleo. En solo 5 años, 4.300 personas para 1.000 ofertas concretas de trabajo, de las cuales sabemos que en el año 2025 hubo un 60% de tasa de cumplimiento en los primeros días. Un servicio de orientación e inserción laboral capaz de gestionar cualquier colectivo.

En resumen, una estructura moderna con la capacidad de adaptarse y proveerse. Y entonces, si como organismo autónomo tenemos que ser eficientes con tecnología, con organización, con lo que nos falta, seguiremos siendo. Porque es lo que quieren los ciudadanos de Zaragoza, que les demos soluciones, que es formar y que optimicemos el dinero de sus impuestos. Y, que no vengamos a utilizar aquí organismos para colocar a gente y para hacer formaciones o propuestas políticamente sectarias, que ustedes es lo que han hecho durante 16 años. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Sí. Primero de todo, con todos mis respetos, no sé quién se cree que es usted para decirnos al resto de concejales las preguntas que podemos o no registrar y en qué términos. Eso, al final, denota mucho su actitud hacia todos nosotros y la de sus siglas y su manera de entender la administración pública.

Segundo de todo, lo que debería ser es más prudente y agradecemos a los concejales de la oposición. Al que representa a un grupo de diez, al que representa a un grupo de dos y al que representa a un grupo ahora de tres, Vox, que no le retirásemos un expediente en el anterior consejo rector. Y miro aquí a la Gerente, que veo cómo afirma, porque tuvimos un poco de lealtad institucional. Porque ustedes convocaron mal, ustedes no nos pasaron a varios consejeros la información para aprobar una subvención. Que se podrían haber ido 40 chavales y haberse quedado sin una subvención, sin cotizar y sin dar de alta como trabajadores. Y nosotros, por un tema de responsabilidad hacia los trabajadores del IMEFEZ, porque también son trabajadores y también son alumnos, decidimos no retirar el expediente y aprobar el expediente a favor teniéndonoslo que leer en medio de un pleno municipal. Y aprobar ese expediente por respeto a los trabajadores y a los ciudadanos de Zaragoza. Entonces, por favor, sea más prudente con lo que dice.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, usted puede preguntar, o cualquier concejal de la oposición, lo que quiera, pero no me diga lo que tengo que contestar. Muchas gracias.

97. [PSOE] ¿Qué protocolos internos específicos, qué procedimiento de derivación y qué dotación de personal y medios va a tener el IMEFEZ para gestionar los procesos de inserción laboral dirigidos a víctimas de violencia de género? [Cod. 15.228]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. Precisamente hablando de una cuestión de algo tan importante como la lucha contra la violencia de género y la redignificación de los servicios públicos y sus trabajadores traemos precisamente esta

pregunta. Porque hemos tenido noticia de que un servicio que antes estaba externalizado mediante un convenio en el Servicio de Igualdad y Mujer ahora se va a reinternalizar y se va a pasar al IMEFEZ.

Como sabemos todos, la lucha contra la violencia de género desde todas las administraciones, más si cabe desde la municipal, que es la más cercana al ciudadano, es imprescindible. En este contexto, el derecho administrativo entendemos que es una herramienta jurídica para un fin, que es prestar el mejor servicio público. A partir de ahí, nosotros no vamos a señalar que se reinternalice este servicio, que se vaya al IMEFEZ, ahora bien, todo con condicionantes, que es ese mejor servicio público.

Y para ello, nosotros, a ver si no vamos a poder hacer propuestas desde la oposición y hacer una crítica constructiva porque todo les parece mal, vamos a proponerles dos cosas, tanto a usted como a la gerente del IMEFEZ, que está aquí. Primero de todo, que al tratarse de una reinternalización, que creemos que puede ser el camino adecuado, le instamos primero a que los trabajadores fijos discontinuos pasen a trabajar todo el año a jornada completa, empezando por los que van a dar este servicio, dignificando así al personal laboral, a los funcionarios y, en definitiva, a todos los trabajadores de la Casa.

Y segundo, que por fin nos hagan caso y que entre las diferentes áreas se coordinen, que esto no sirva para que un servicio público tan esencial se aparte y esconda, sino todo lo contrario, que haya una formación y una especialización adecuada por todos los trabajadores del IMEFEZ. Y de esta área que se trabaje en coordinación tanto con la Concejalía Delegada de Violencia de Género como con la Consejería de Políticas Sociales y que nos demuestren que ustedes, este servicio no lo han movido de sitio para ocultarlo y esconderlo, sino todo lo contrario, para proyectarlo y mejorarlo. Y en ese sentido, nosotros le ofreceremos todo nuestro apoyo.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, me deja descolocado. No sé contestarle, porque es la misma pregunta que me hizo el señor Domínguez la Comisión pasada, exactamente la misma, no hay nada de diferencia. Entonces, yo le voy a intentar contestar lo mismo que ya le contesté al señor Domínguez.

Como decía, nos habíamos enterado ya la semana pasada. Los protocolos de derivación de las víctimas de la violencia de género ya se estipularon en el convenio que se firmó en el año 2023. Esto no es algo nuevo, esto está firmado desde el año 2023. De hecho, el servicio tiene ya datos de 2023: 237 derivaciones, como dije en la anterior Comisión; acciones de información y orientación, 777; en la bolsa de empleo hay una demanda laboral activa de 86; 142 candidaturas recibidas, se han insertado 56.

Es que, efectivamente, antes había un convenio con una empresa, una entidad que era YMCA. Con 140.000 euros al año, de los cuales 764 se derivaron, se atendieron 522, lo que arrojaba unos datos de 11 usuarios por mes por técnico. Obviamente, se consideraba que, como nosotros sí que pensamos que hay que optimizar los recursos de los ciudadanos, además, teníamos el equipo preparado como el otro día le detallé al señor Domínguez de las personas que componían el servicio, que lo podían hacer con total profesionalidad, porque, además, habían recibido, más allá de la formación que tenían, formación en materia de igualdad.

Se dan todos los requisitos para que este excelente organismo que es el IMEFEZ, que se está convirtiendo gracias a la labor de la Gerente, pueda ser desarrollado con los recursos que tenemos, con las formaciones complementarias que se han hecho y con cualquier otra. Que ha supuesto para los ciudadanos de Zaragoza un ahorro de 140.000 euros al poder internalizar. Y cuando consideremos que el servicio, por la cantidad de derivaciones que recibe, tiene que revisar la plantilla que tiene, pues ya se hará, pero, a día de hoy, para nada es necesario y, por supuesto, cuando sea necesario, se hará.

Y tampoco es una demanda unánime de todos los trabajadores en este momento que puedan incrementar sus horas. Cada uno tiene su propia casuística y no creo que sea la petición de todos, pero bueno, independientemente de la petición de los trabajadores, esto depende de la petición del servicio y, cuando el servicio lo reclame, se podrán los medios. A día de hoy, se están cubriendo las derivaciones sin ningún tipo de problema. Es más, no solo se está cubriendo la parte de orientación, sino también la parte de inserción, que es lo que no realizaba la anterior asociación que realizaba la prestación. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Simplemente les instamos a que actualicen y trabajen constantemente con las otras Consejerías. Con Políticas Sociales y su Concejalía delegada, para dar el mejor servicio y que no sirva como pretexto para esconder este servicio público. Nada más.

Sr. Presidente: Lo haremos y así lo recogen el convenio y los resultados.

98. [PSOE] ¿Qué gestiones concretas ha realizado el Ayuntamiento de Zaragoza, en defensa de las personas consumidoras afectadas por el cierre de la clínica dental Oral Studio, y qué dispositivos de información, asesoramiento y acompañamiento ha puesto o va a poner a su disposición? [Cod. 15.229]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Hemos sabido que la DGA, a través de su Dirección General de Consumo, ha enviado requerimientos a la clínica dental Oral Studio, ya que 20 días después de ser cerrada, no ha enviado la información que se le requirió a Inspección de Consumo del propio Gobierno de Aragón.

Pero si hablamos de consumidores y usuarios de esta clínica dental, vemos que hay una bolsa de 124 ciudadanos que han denunciado a la Policía Nacional y 14 que ya han hecho una reclamación a la Dirección General de Consumo de DGA.

Y en este caso, como administración más cercana, sabiendo que ha asumido unas competencias en consumo y que tiene, además, diferentes herramientas, como el OMIC, los puntos de información al consumidor y un propio servicio. Nos gustaría saber si de oficio han actuado, se han puesto a disposición del resto de ciudadanos y se están coordinando con las otras administraciones, como puede ser la DGA y también, en este caso, la Policía Nacional para colaborar y dar el mejor servicio posible.

Sr. Presidente: Por supuesto que lo hemos hecho y así lo indican los datos de asistencia. Obviamente, es importante explicar cuáles son las competencias que tiene la oficina, la OMIC, que pertenece al Ayuntamiento de Zaragoza. Cada una de las oficinas, porque los afectados se pueden dirigir a cualquier administración que tenga las oficinas relativas al consumidor, pero no quiere decir que todas tengan las mismas competencias. Entonces, en este caso, la OMIC lo que puede hacer es informar de las actuaciones que el ciudadano puede llevar a cabo y se encarga de notificar al reclamado, pero tiene límites. Solo puede llegar a ejercer la mediación entre ambas partes mediante buena voluntad y nada más.

A día de hoy, hasta el momento, para contestarle a su pregunta, ayer llamábamos a la oficina para hacer un último balance. Le puedo decir que hay 23 personas que se han puesto en contacto con la OMIC vía telefónica y nueve vía presencial. A partir de ahí, no le podemos decir nada más, porque nosotros lo único que podemos hacer es informar de las actuaciones.

Aquí sí que quiero poner en valor que el Gobierno de Aragón es el que tiene competencias, competencias como puede ser incluso tramitar denuncias y hacerlas llegar a otras instancias, y tienen potestad sancionadora. Están trabajando en ello. Se les ha enviado un requerimiento tras no dar respuesta oficial a la solicitud realizada y en los próximos días, creo que lo han anunciado y ha salido en prensa, tanto la Dirección General de Consumo como Sanidad del Gobierno de Aragón como el Colegio de Odontólogos van a mantener una reunión para ver qué posibles soluciones les pueden dar a esas personas afectadas.

Por supuesto, nuestras oficinas, esas oficinas que hemos llevado a todos y cada uno de los barrios, ese cambio que ha vuelto a hacer este Gobierno de llevar los servicios más cercanos a los ciudadanos, tienen las puertas abiertas y al menos, les informaremos dentro de estas competencias y podremos notificar al reclamado cualquier cosa que nos transmitan. Es decir, tienen las puertas abiertas y me alegro de haber podido tener estos puntos en todos los barrios para estar más cerca del consumidor ante este tipo de casos.

99. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de la falta de actualización del web municipal en algunos de sus apartados relativos a la transparencia.[Cod. 15.239]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Bueno, ya saben que, además de lo que es la gestión, que creemos bastante lamentable, de lo que son las ayudas y subvenciones de esta Área. Hay otra cuestión que nos ocupa y nos preocupa habitualmente, que es todo lo que tiene que ver con la transparencia, que, además, es competencia directa de esta Área.

Y en esta ocasión queríamos hablar del Portal de Transparencia, porque, una vez más, lo que estamos detectando es que existen multitud de apartados, de epígrafes que están vacíos, desactualizados o que no están adecuadamente cumplimentados. Estamos hablando de no menos de 20 apartados. Aunque sí que es cierto que, en este efecto mágico que tienen las preguntas en comisión normalmente, pues ayer mismo vimos cómo se habían actualizado algunos, como las retribuciones de concejales y altos cargos o la declaración de vertidos. Vamos a ver si preguntando mes a mes poco a poco se van actualizando todas.

Pero lo cierto es que, a fecha de hoy, un 10% de los epígrafes están vacíos o desactualizados. Nos parece especialmente significativo, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la publicidad institucional. No hay información a partir de abril de 2025. Algo de lo que hemos preguntado, además, en Presidencia y que les echan la culpa a ustedes, dicen que es responsabilidad suya el que esto salga y cuando estamos hablando, además, de unas cantidades importantes, como un millón de euros en comunicación, gastos de comunicación.

Pero en otras cosas pasa lo mismo. Es decir, si algún vecino quiere saber cómo está la situación de seguridad vial en su barrio, vemos que los datos de accidentes están congelados desde junio de 2022. O si queremos hablar de la deuda municipal y de los préstamos concedidos, pues nos encontramos que esto está sin actualizar desde agosto del

2023. O si alguien quiere ver las cuestiones relativas al urbanismo, nos encontramos con que no hay memorias de Urbanismo desde 2022 y que, bueno, no existe nada de planificación urbanística y de todo esto. ¿Que queremos hablar de salud ambiental?, pues más de lo mismo. Los expedientes de Medio Ambiente están actualizados en julio de 2022 y los informes sobre el estado del medioambiente en marzo de 2023.

No estamos hablando de una cuestión de trámite de unos meses hasta que se va actualizando y subiendo la información, que muchas veces las memorias van tarde, estamos hablando de algo que viene de 2022, de 2023, ¿no?. Y lo mismo, si alguien quiere saber dónde puede conectarse gratis en su distrito a los puntos wifi municipales, pues eso desde marzo del 2024 no se ha actualizado. Bueno, a lo mejor en este caso no es necesario, porque no ha habido más puntos, lo cual dice mucho de su gestión también, que no se haya aumentado ni un solo punto wifi de conexión. Igualmente, los convenios de Zaragoza Vivienda aparecen como "en trámite", no están publicados.

No sabemos nada de esto, entonces, queremos saber qué medidas van a tomar para que todas estas cuestiones se actualicen, dado que es responsabilidad suya.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Gracias, señor Domínguez. Bueno, me llama la atención que vuelvan otra vez a tratar este debate que llevan planteando durante todos estos años, insistiendo en cuestionar lo que es la transparencia del Gobierno Municipal. Muchas veces han preguntado por los convenios, las subvenciones, Volveremos, siempre actualizando y dando una imagen de transparencia.

Usted ha dicho, el catálogo de transparencia del Ayuntamiento de Zaragoza recoge 168 fichas, de las cuales están actualizadas 148. Y todas ellas son públicas y accesibles. Y las fichas se consideran actualizadas cuando la fecha de actualización está dentro de la frecuencia de actualización definida, que puede ser o instantánea, como en los casos de Medio Ambiente, mensual, anual o incluso también cada cuatro años. De hecho, dentro de unos días actualizaremos lo que son los concejales electos integrantes de la corporación municipal, que, como saben, van a cambiar.

Pero bueno, cada Área revisa desde el Área toda la información y se recogen los datos de cada órgano gestor, que son los responsables de remitir esa información. Pero lo verdaderamente relevante no es que tengamos una fotografía actual de lo que es hoy, sino todo lo que ha sido la evolución y el compromiso que ha habido por parte de este Gobierno con la transparencia.

Le puedo decir, y se lo he repetido ya más de una vez, que el Ayuntamiento de Zaragoza es hoy una de las administraciones más transparentes de España. En concreto, es la segunda ciudad capital de España, la primera en Aragón e incluso, de los 15 municipios con más de 10.000 habitantes, todos, menos uno que es del PSOE, son del Partido Popular y, además, la diferencia entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el segundo, que es el Ayuntamiento de Teruel, es prácticamente el doble. Le podría decir también, donde ustedes, además, están gobernando, que la Diputación Provincial de Zaragoza tiene la mitad de ese índice. Incluso sabemos que hay una Concejala, en concreto del Ayuntamiento de Morata de Jalón, que está ahí, en la Diputación. No sé si allí también preguntarán este tipo de preguntas o interpelaciones cuando su índice de transparencia es muchísimo menor, la mitad, que el de Zaragoza.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Nos dice que preguntamos muchas veces. Ya se lo he dicho, preguntamos, preguntaremos y seguiremos preguntando, porque es esencial y porque, además, tal y como usted lo plantea, tal y como usted responde aquí, parece que sea algo graciable. Tienen la magnanimidad de ser transparentes. No, no, es que es una obligación legal. Y entonces, desde esa obligación legal no me sirve que estén 140 de los 160 y tantos, tienen que estar los 160 y tantos. Y si hay uno solo que no esté publicado, es un fallo y es un incumplimiento de la normativa vigente. Y hay algunos especialmente sensibles, además, porque garantizan precisamente el control democrático de las instituciones.

La transparencia no es algo aleatorio, la transparencia lo que sirve es al control democrático de las instituciones. Y poder saber a dónde va destinado el dinero a los medios de comunicación es fundamental para el control de las políticas. Se lo digo así, así de fácil. Y no es nada graciable. No está haciendo usted ningún favor. Está cumpliendo la ley. Bueno, está incumpléndola, porque no está publicado todo al 100%.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Me hace gracia, porque ustedes ahora llevan la bandera de la transparencia, pero ustedes en una votación para crear un canal interno de denuncias y lucha contra el fraude se abstuvieron.

Y también le voy a decir una cosa, ustedes quieren mucha transparencia y fomentar, digamos, que los técnicos del Área trabajen y pongan al día todo, pero le recuerdo que en una de sus votaciones para el Presupuesto del año 2026 precisamente querían quitarle medio millón de euros a la sede electrónica. Con lo cual, bueno, le pediría un poco

que fueran más congruentes, porque no se puede mejorar el trabajo cuando, encima, quieren precisamente quitar Presupuesto a las personas que realizan ese trabajo.

Sr. Presidente: Gracias, señor García Muro.

100. [ZEC] Para que el consejero informe de cuando esta previsto en el IMEFEZ , el paso de los trabajadores discontinuos a fijos en el Servicio de Orientación Laboral [Cod. 15.241]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, ya ha contestado parcialmente en la respuesta formulada por el Partido Socialista. Igual podríamos haberlas fusionado. Pero sí que es cierto que en la pasada Comisión, cuando hablamos de estas competencias, de las cuales usted nos informó y nos remitió por escrito los datos de los que había hablado en esta Comisión, pues en aquel momento sí que le señalábamos algunas dudas sobre cómo se iba a materializar la asunción de competencias en materia de orientación laboral para mujeres. Porque decíamos que era un servicio que hasta ahora estaba gestionado por cinco trabajadores de manera exclusiva y se va a incluir este servicio en una estructura que no ha reforzado su personal y que, además, está asumiendo más trabajo de carácter especializado.

Usted ha hecho ahora una alusión a la demanda, al número de demanda. No sé si lo que está diciendo es que durante todos estos años el Área de Políticas Sociales ha estado mal gestionando este servicio. Con lo cual, igual tendría que hablar con la señora Orós en este caso o con el señor Lorén, que era el anterior. Era una licitación, no era un convenio, era una licitación, que se entendía que era el personal necesario para llevar a cabo este trabajo. Luego yo no entiendo que ahora mismo, por mucho que se haga una economía de escala y se rentabilice al máximo, pueda pasarse a asumir directamente sin ningún trabajador más.

Pero, sobre todo, lo que nos preocupa ahora mismo es que esto, el no refuerzo de personal, se inserta, además, en una estructura precaria. Es que, como ha dicho el compañero, los orientadores laborales del servicio de orientación están contratados a nueve meses. Son fijos discontinuos. Parece ser que en verano no hace falta orientación. Podemos cerrar todo el chiringuito y ya vendrá quien sea, porque no hace falta. Lo único que planteamos es que nos consta que está habiendo conversaciones y queríamos saber en qué momento están, porque el servicio existente hasta ahora lo cierto es que abría los 12 meses del año y que nos encontramos con uno que, a fecha de hoy, nada más va a estar abierto nueve.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, por supuesto que Asuntos Sociales lo gestionaba perfectamente, lo único es que no tenía una herramienta, como ahora sí que la tiene, desde que está el Gobierno del Partido Popular, que es el IMEFEZ. Que ahora sí que tiene una estrategia, una eficiencia y una orientación a objetivos concretos. Y no hace falta externalizar algo que sí antes había que externalizar porque tenía una gerencia, una dirección general, que no tenía ninguna visión clara.

Mire, yo le tengo que decir que el servicio está abierto los 12 meses. Entonces, mientras el servicio esté abierto 12 meses, se puede seguir atendiendo a las personas que son derivadas desde el Servicio de la Mujer. No tenemos por qué poner más recursos. Los recursos que hay dan suficientemente cobertura al nivel de demanda que a día de hoy hay.

Y puede preguntarme, entiendo que me lo pregunte todas las comisiones, yo le tengo que contestar lo mismo, que es un tema de visión. Sí que me gustaría en alguna de las comisiones, porque yo llevo aquí un poquito menos de tres años, ustedes tuvieron cuatro. Durante esos cuatro años, ¿qué les decían a los trabajadores?. ¿Qué argumentos les daban para no haberlos estabilizado ni haberlos pasado de discontinuos a fijos?. O sea, dígame: "Mire, es que durante cuatro años les dimos estos argumentos". A ver si cuadran con lo que usted pide a día de hoy.

Otra opción que puede ser, coja a su ministra de Trabajo, que es suya, es de esta órbita podemita de la que han salido todos, y dígame una cosa: que nos obliguen a que cojamos a todos los discontinuos y los pasemos a fijos. Que es lo que ocurre, que a día de hoy los discontinuos hacen un número muy bonito y así maquillamos las cifras del paro. Los discontinuos no son un problema, los discontinuos es la gran solución de esta ministra de Trabajo. Entonces, ¿qué problema tienen con los discontinuos?. Si tenemos que la ministra de Trabajo dice que son la perfección, si no pasa nada. No computan en el paro. Esos tres meses o dos o X que no trabajen, no, estos no computan en el paro, porque son trabajadores, no pasa nada con ellos. Pues dígame a su ministra, a su ministra podemita del Gobierno de España, que los saque a las listas de desempleo, que en los tres meses que no estén, que estén en las listas. Que afloremos la realidad de lo que hay en España en materia de desempleo y entonces los organismos que dependemos de esas medidas tomaremos las medidas necesarias. No se preocupe, que lo haremos, por supuesto, pero nos den claridad tanto a nivel español como lo que piden aquí.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, no voy a entrar en este cansino argumento de Madrid. Se siente muy cómodo para no responder de lo que pasa aquí.

A ver, lo cierto es que usted nos dice que está el servicio funcionando 12 meses al año. No sé cómo puede funcionar 12 meses al año con gente contratada nueve. Ya me lo explicará. Porque los contratos son todos iguales. ¿O es que uno es de enero a diciembre y el otro de tal o cual?. No lo sé, me lo expliquen.

Pero en cualquier caso, lo que está claro es que el servicio de orientación laboral no son las piscinas municipales ni es una colonia de verano, que eso sí que es un trabajo claramente temporal. Esto es un contrato. Entonces, no está ni justificado que sean trabajadores fijos discontinuos, porque el objeto de su contrato es continuo durante todo el año.

Y, además, también les digo, por lo que sabemos de las conversaciones, no nos parece ni medio normal que se esté condicionando la extensión del contrato a 12 meses a que se hagan tardes. Si hace falta hacer tardes, háganse, páguense los complementos que se tienen que hacer, como se tiene que hacer con cualquier trabajador municipal, con su convenio y ya está. No hace falta que condicionen una cosa a la otra.

Y a más a más, le voy a decir porque lo ha dicho usted antes y me consta que no es cierto. Ha dicho usted que habían tenido formación especializada. No es cierto. Si usted habla con los orientadores, como hago yo, porque los conozco desde hace muchos años, le dicen que no ha habido ninguna formación especializada, es más, ni siquiera se han enterado, más que ya al final y de refilón, de que se estaba derivando a la gente de la Casa de la Mujer. Lo han visto porque de repente tienen un aumento de mujeres en eso y han deducido, no porque nadie se lo hubiera dicho. Ah, y se lo recordamos otro día, ¿qué va a pasar?. No solamente no es que no aumenten el personal, sino ¿qué va a pasar con esta persona que posiblemente vaya a ser nombrada para el seguimiento de CSL y que dejará de ser técnico de orientación laboral?.

Sr. Presidente: Yo creo que la contestación se la ha dado usted mismo. Efectivamente, no todos trabajan los mismos nueve meses. Algunos se solapan y otros no. El arte es hacer unos calendarios en los que los 12 meses se cubran con las personas que existen en el IMEFEZ. Eso es simple.

Pero lo sorprendente es que se lo tenga que explicar, que ustedes han gobernado el IMEFEZ con este tipo de contratos durante cuatro años y no han sabido entender lo que significa un fijo discontinuo. Pero ¿ustedes qué han hecho durante cuatro años?. ¿Qué han hecho con las instituciones del Ayuntamiento de Zaragoza que durante cuatro años tenían una serie de personas con una serie de casuísticas contractuales que las podían organizar?. ¿Ustedes qué hacían?. ¿Eran conscientes de lo que tenían en el IMEFEZ?.

Entiendo que no, porque, si no, lo que le decía al señor Ortiz, deberían pedirles perdón por no haberles estabilizado ni haber aplicado ese paso de discontinuo a fijo durante sus cuatro años de mandato. Pero ahora empiezan a cuadrarme cosas, que es que no eran conscientes ni de lo que había.

Ruegos (1 asunto a tratar)

101. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

102. Pregunta Sobrevenida (1 asunto a tratar)

(PSOE): Ha sido citado por el Juzgado de Instrucción como investigado de un delito relacionado con su gestión pública. Ante la gravedad de unos hechos que ensucian la imagen del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Le ha exigido responsabilidades la alcaldesa Natalia Chueca?:

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Por reproducida.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, nos transmitió por escrito una petición, y ahora una pregunta sobrevenida, de la cual yo desconozco el contenido.

Yo sé que han comunicado al Ayuntamiento una cita para recoger un escrito en los próximos días. Desconozco de qué se trata. Usted tiene información que yo desconozco, porque ya que todavía no la he recogido. Parece ser que usted sabe más que yo. ¿Me puede explicar con quién está usted en contacto para tener esa información y para hacer esa pregunta por escrito que yo totalmente desconozco?. ¿Es usted quien ha presentado?. ¿Es usted quien colabora con los que la han presentado?. ¿Por qué usted dispone de una información que yo no dispongo porque todavía no la he recogido?. ¿Me puede contestar, por favor?

Sr. Ortiz Ortiz: Claro. Hemos registrado esta pregunta sobrevenida porque queríamos que usted diese explicaciones a petición propia con una comparecencia. Más allá de eso, la información la tengo por dos cauces: primero, por El Diario, que dice que se ha querrellado contra usted una asociación de agricultores por dictar unas

resoluciones, en teoría, presuntamente, contra derecho. Y segundo: sé que cuando alguien se querrela, cuando se admite a trámite, a la persona se le cita como investigado, normalmente, cuando se admite trámite. Por eso deduzco que a usted se le ha citado como investigado en una querrela, según las informaciones de El Diario.

A partir de ahí, a nosotros nos gustaría saber si usted sabe algo de este contenido precisamente por una cuestión de transparencia. Para que nos pueda decir qué está pasando con estas resoluciones que dicen en los medios de comunicación que usted ha dado en contra de las normas. Y, sobre todo, el tema de la imagen que puede causar esto respecto al Ayuntamiento, cómo se puede afean esa imagen de la institución, esa sombra de sospecha.

Vemos que, y antes lo decía el compañero Domínguez, es que está bajo sospecha siempre esta Área de Economía. Ha estado bajo sospecha con Etopía, ha estado bajo sospecha con el Plan Local de Comercio, con las subvenciones que se otorgan, con la mala gestión de los organismos autónomos.

Intervención, como decía Vox anteriormente, constantemente está diciendo que no se gestionan bien muchas cuestiones referentes a las subvenciones. Y lo que está claro es que, si de verdad hay una querrela y de verdad usted está siendo investigado porque se ha admitido a trámite, se sienta un precedente muy peligroso.

Nos gustaría saber qué va a hacer usted y qué va a hacer la Alcaldesa en su caso, si van a proteger la imagen del Ayuntamiento ante todo, ante estas acusaciones.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, le vuelvo a decir que todo lo que usted dice yo lo desconozco porque no he podido recoger ese escrito. Es en fechas posteriores. Usted dispone de información que está comentando aquí y que ha dejado por escrito que en su momento veremos a ver de dónde ha salido y si usted puede demostrar la fuente que se la ha dado. Ya sabemos el Partido Socialista cómo se las gasta. Y creo que no ha querido explicar por qué usted sabe más que yo. Creo que usted no ha querido explicar por qué usted tiene esta información.

Yo estoy muy tranquilo porque, a diferencia de usted, yo me fío de los funcionarios y cualquier actuación de este Consejero se basa en propuestas. Señor, que no es su turno de palabra y hemos acabado ya.

Sr. Ortiz Ortiz: Alusiones.

Sr. Presidente: Si quiere aprovechar las alusiones y aprovecha y quiere transparencia y dar la cara por los ciudadanos, usted fue un Director General cesado en el Gobierno de Aragón del señor Lambán. Donde presuntamente se ha producido el mayor escándalo de corrupción de la historia de Aragón con Forestalia. Usted fue Director General hasta que le cesaron. Espero que le cesaran porque no quería formar parte de este juego. Si quiere, aproveche los micrófonos o salga a la prensa con la información que usted dispone y hable de ella, pero no hable de cosas que todavía no se saben y que, cuando se sepan, no se preocupe, que yo seré el primero que le contestaré.

Pero si quiere transparencia, usted, que formó parte como Director General, no digo que usted, de un Gobierno que presuntamente es el mayor corrupto de la historia de Aragón hasta que usted fue cesado, que pueda dar cualquier explicación.

Y ahora, si quiere, para que no quede ninguna duda y para intentar corregir lo que ha hecho por escrito y lo que ha hecho en esa pregunta, intente explicar por qué usted parece que tiene más información que yo. Y, si me puede explicar con quién está usted en contacto para tener una información que yo no dispongo. Y, que en la citación que tenemos para nada se entiende lo que usted está afirmando por escrito en esta Comisión.

Sr. Ortiz Ortiz: Desde luego, lo que no ha entendido usted es que las preguntas las hacemos la oposición. Y ya, aparte, por cortesía le he contestado que es que ha aparecido en los medios.

A partir de ahí, ¿nos puede explicar cuándo le ha sido notificada entonces esta querrela de la que hablan en los medios de comunicación? ¿Nos puede dar alguna explicación? ¿Nos puede decir, si, al final, es investigado o está siendo investigado? ¿Si se le ha notificado como investigado, usted o la Alcaldesa van a tomar medidas al respecto para no ensuciar la imagen del Ayuntamiento?.

Oiga, y no le quepa ninguna duda de que, si me estoy equivocando o las informaciones que nos dan los medios de comunicación son incorrectas. Yo, a nivel personal y a nivel, sobre todo, político, me alegraré. Porque será una buena noticia para el Ayuntamiento que no se vea inmerso en ningún tipo de cuestión oscura respecto a ninguna gestión de ningún Consejero, eso vaya por delante.

Sr. Presidente: Señor Ortiz, como a día de hoy no se ha entregado ninguna información, no le puedo contestar a algo de lo que todavía no soy consciente. A partir de ahí, no se preocupe y lo que le digo y le dejo claro es que cualquiera que dude o que haya cometido o dado una información que no es correcta por supuesto, me reservo cualquier acción por mi parte contra todos y cada uno de aquellos que han podido participar en difundir una información que es totalmente falsa. Damos por finalizada. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y doce minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Gimeno Casado

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells